



**Cuestión 2 del**

**Orden del Día: Revisión del informe de la Vigésima Sexta Reunión del Comité de Coordinación (RCC/26) y del Informe de la Vigésima Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Coordinación (RCC/27)**

**REVISIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ÚLTIMAS REUNIONES  
DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG**

(Presentada por la Secretaría)

**RESUMEN**

Bajo esta cuestión del orden del día, se hará una revisión del informe de la Vigésima Sexta Reunión del Comité de Coordinación (RCC/26) y del Informe de la Vigésima Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Coordinación (RCC/27) analizando el estado de las conclusiones formuladas en las mismas, así como el estado de las conclusiones todavía válidas formuladas en las anteriores reuniones del comité de coordinación.

**REFERENCIAS**

- Vigésima Sexta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/26) (Lima, Perú, 02 al 05 de marzo de 2021); y
- Vigésima Séptima Reunión Extraordinaria del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/27) (Teleconferencia, 31 de agosto de 2021).

**Objetivos estratégicos de la OACI:**

*A – Seguridad Operacional*

*B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea*

**1. Introducción**

1.1 La Vigésima Sexta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/26) se realizó por medio de teleconferencias, del 02 al 05 de marzo de 2021. Asistieron a la Reunión 44 participantes de 14 Estados miembros (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Francia, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela), 1 Estado observador de la Región Norte América Centro América y el Caribe (Estados Unidos), 1 empresa de la industria (AIREON), incluidos los especialistas de la OACI.

1.2 La Vigésima Séptima Reunión (Extraordinaria) del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/27) fue realizada por medio de una teleconferencia en 31 de agosto de 2021. Asistieron a la Reunión representantes de 12 Estados miembros del Comité de Coordinación de la REDDIG (Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Francia (Guyana Francesa), Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad & Tobago,

Uruguay y Venezuela), un organismo internacional (COCESNA), y Oficiales de la OACI, totalizando 31 personas

1.3 En el **Apéndice** de esta nota de estudio se presenta la lista de las conclusiones válidas adoptadas por las RCC y su estado de implantación hasta la fecha.

## 2. Conclusiones formuladas en la Reunión RCC/26

2.1 En la Vigésima Sexta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG fueron formuladas las siguientes conclusiones:

No.	Título	Página
RCC/26-1	IMPLANTACIÓN DE NODOS DE LA REDE TERRESTRE (MPLS) DE LA REDDIG II EN ESTADOS DE OTRAS REGIONES	4-2
RCC/26-2	APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO RLA/03/901 REV "V"	5-2
RCC/26-3	MEJORAS EN LOS TRÁMITES DE LOGÍSTICA SOBRE EL INTERNAMIENTO E IMPORTACIÓN DE LOS EQUIPOS Y RESPUESTOS REDDIG	6-1

## 3. Conclusiones formuladas en la Reunión RCC/27 (Extraordinaria)

3.1 En la Vigésima Sexta Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG fueron formuladas las siguientes conclusiones:

No.	Título	Página
RCC/27-1	IMPLANTACIÓN DE NODOS DE LA RED TERRESTRE (MPLS) DE LA REDDIG II EN ESTADOS DE LA REGIÓN CAR	2-2
RCC/27-2	APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO RLA/03/901 REV "V"	3-2

## 4. Acción sugerida

4.1 Se invita al Comité de Coordinación a:

- a) Tomar nota de la información incluida en esta nota de estudio;
- b) Aprobar el informe de la Vigésima Sexta Reunión del Comité de Coordinación y Vigésima Séptima Reunión (Extraordinaria) del Comité de Coordinación; y,
- c) Analizar el estado de implantación de las conclusiones que se presenta como **Apéndice** a esta nota de estudio.

## APÉNDICE

### CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG Y SU ESTADO DE IMPLANTACIÓN

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
8-8	Administración de la REDDIG	Que mientras se definan más claramente los aspectos institucionales relativos a la administración de sistemas multinacionales para la provisión de servicios de navegación aérea, los Estados acuerdan que la administración de la REDDIG por los próximos dos años, a partir del 15 de octubre de 2005, se siga llevando a cabo por el mecanismo de la cooperación técnica de la OACI, como una extensión del proyecto regional RLA/03/901.	Válida	Considerando que la implantación de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, sistema multinacional con posibilidad de administrar la REDDIG, continúa sin definirse, la reunión RCC/20 (Lima, Perú, 21-23 de marzo de 2017) aprobó el documento de revisión S del Proyecto RLA/03/901, donde se extiende la gestión de la REDDIG hasta el 2023.
22-1	Visitas Técnicas del Administrador de la REDDIG II a los Nodos de la Red	Que la Secretaría: a) Proceda con los arreglos necesarios para la realización, por parte del Administrador de la REDDIG, de visitas a por lo menos dos nodos de la red, anualmente.	Finalizada	Actualmente se ha incluido en el plan de actividades la realización de dos visitas anuales.
22-2	Entrenamiento sobre Herramientas Tecnológicas para el Análisis de Aplicaciones de Voz y Datos Transportados en la REDDIG II	Que la Secretaría: a) Por solicitud de los Estados participantes de la REDDIG, proceda a realizar la organización de entrenamiento sobre herramientas para análisis de informaciones (voz y datos) transmitidas en la REDDIG.	Finalizada	Un primero entrenamiento fue realizado durante la RTO/8 (Santiago-Chile) y será repetido durante la RTO/9. Actualmente en cada RT se evalúa el refuerzo de estos conocimientos.

22-3	Estudio para Reemplazo de los equipos de conectividad de la REDDIG II y Actualización de los IOS de los Routers Empleados en la Red	Que el Administrador de la REDDIG II: a) Coordine el estudio para reemplazo de los equipos de conectividad, principalmente los switch NETGEAR, como también actualice los IOS de los routers de la red.	Válida	Durante el año 2019 se realizó la actualización de todos los IOS de los routers de la red. Las pruebas de utilización de switches CISCO para reemplazar los switches Netgear se prevé realizar durante el 2020 en los nodos Curitiba y Asunción.
22-4	Adquisición de los Equipos Corta Fuego (Firewall) para la REDDIG II	Que la Secretaría: a) Por solicitud de los Estados participantes de la REDDIG, proceda a realizar, junto con el TCB de la OACI, el proceso para adquisición de los equipos corta fuego (firewall) para la REDDIG II; b) El presupuesto inicial asignado para dicha adquisición sería de USD 375,000.00.	Válida	El proceso de licitación se concluyó y se está en la etapa de implementación. Sobre la implementación se encuentra demorado debido a situación emergente relativo a las consecuencias de la Pandemia y el conflicto en Europa.
24-1	Procedimiento para enviar a reparación equipos averiados en un plazo razonable	Que: Con respecto a la reposición del material de repuesto almacenado en la Oficina Regional SAM la Administración del proyecto proceda a: a)uego de atenderse el envío del repuesto y habiéndose confirmado su recepción, el Estado receptor del mismo tiene un plazo de 60 días para enviar el equipo para reparación en fábrica; b) e no cumplirse el plazo establecido en el ítem anterior, la Administración del proyecto no atenderá otra solicitud de material de repuesto de dicho Estado; c) os Estados que, actualmente, están con equipos averiados retenidos se aplicará lo indicado en esta conclusión.	Válida	La administración de la REDDIG está previendo la revisión en el Manual de Operación y Mantenimiento de la REDDIG para este año.

24-2	Conformación de Grupo Ad-hoc REDDIG III	<p>Que: Los Estados participantes del Proyecto Regional RLA/03/901 conformen un Grupo Ad-hoc para estudiar propuestas tecnológicas, para empleo en la futura REDDIG III, a ser implantada a partir de 2022.</p>	Finalizado	El grupo está conformado y activo.
24-3	Interconexión de las redes IP regionales	<p>Que la Secretaría: a) Proceda con los trámites administrativos necesarios para la realización de una reunión en Lima, con la participación de Oficiales OACI y los proveedores de telecomunicación de las redes IP Regionales de APAC, EUR y SAM. b) La participación del Secretario del Panel de Comunicaciones (CP) sea efectuada con la utilización de recursos del Proyecto Regional RLA/03/901 (pasajes y viáticos).</p>	Válida	<p>Fueron realizadas dos teleconferencias con los participantes de la red IP regional de APAC (CRV) en 21 de enero y 24 de febrero de 2021. Fue iniciada la coordinación con participantes de la red IP regional de Europa (PENS), en enero de 2021.</p>
24-6	Aprobación del presupuesto del Proyecto Regional RLA/03/901 Rev "U"	<p>Que la Secretaría: a) Tome las acciones pertinentes que permitan aprobar la revisión del Proyecto RLA/03/901, por parte de la sede de OACI, para su ulterior presentación a los Estados miembros de la REDDIG, la cual se encuentra en el Apéndice A a esta parte del Informe</p>	Finalizada	La Rev "U" fue debidamente firmada por la Secretaria General de la OACI y circulada a los Estados para trámite correspondiente.

26-1	Implantación de nodos de la red terrestre (MPLS) de la REDDIG II en Estados de otras Regiones	<p>Que la Secretaría:</p> <p>Tome las providencias necesarias para la contratación e instalación de nodos de la red terrestre (MPLS) de la REDDIG II en Estados de otras regiones, conforme descrito abajo:</p> <p>a) Un nodo en Madrid (España) por interés de Argentina, Brasil y Venezuela, para implantación, inicialmente, de comunicaciones AMHS con el Centro COM de Madrid. El costo será compartido por los tres Estados interesados; y</p> <p>b) Un nodo en Johannesburgo (Sudáfrica) por interés de Argentina para establecimiento de comunicaciones de voz y datos con el ANSP de la FIR Johannesburgo. El costo será cargado en la cuota anual de Argentina.</p>	Válida	Ambos nodos se encuentran en la etapa de instalación.
26-2	Aprobación del presupuesto del Proyecto RLA/03/901 Rev "V"	<p>Que la Secretaría:</p> <p>Tome las acciones pertinentes que permitan aprobar la revisión del Proyecto RLA/03/901, por parte de la sede de OACI, para su ulterior presentación a los Estados miembros de la REDDIG, la cual se encuentra en el Apéndice A a esta parte del Informe.</p>	Finalizada	Se hizo una nueva revisión actualizando costos y añadiendo nuevos nodos la cual fue presentada en la RCC/27 (27-2)
26-3	Mejoras en los trámites de logística sobre el internamiento e importación de los equipos y respuestos de la REDDIG II	<p>Que la Secretaría:</p> <p>Circule una carta a los Estados miembros del Proyecto RLA/03/901, comunicando la exhortación del Comité de Coordinación, para que realicen los esfuerzos necesarios para mejorar la logística (internamientos, importaciones) de los repuestos y equipos de la REDDIG II en sus respectivos Estados, a fin de no afectar a otros Estados y la operación adecuada de la red.</p>	Finalizada	Se envió la carta SA5192 con fecha 29 de abril del 2021 a los Estados
27-1	Implantación de nodos de la red terrestre (MPLS) de la REDDIG II	<p>Que la Secretaría:</p> <p>Tome las providencias descritas abajo, con miras a la implantación de nodos REDDIG II (MPLS) en los Estados de la Región CAR:</p>	Válida	Durante la Reunión MIII-RII/INTERCON/2 (Lima. 05 al 06 de mayo de 2022), se discutirá con los Estados CAR involucrados la implantación de los nodos.

	en Estados de la Región CAR	<p>a) Confirme con Panamá la intención de hacer parte del Proyecto Regional RLA/03/901 o la contratación del servicio directamente con el proveedor de telecomunicaciones (Lumen);</p> <p>b) Confirmado el ítem a), realizar los arreglos correspondientes para la implantación de los nodos REDDIG II (MPLS) en los siguientes Estados CAR: Aruba, Curaçao, Jamaica y Puerto Rico; considerando que el costo no debe exceder el valor de USD 5,100.00 mensuales para la contratación de todos los nodos sin AOSC. c) Priorizar la contratación de los nodos de Curaçao, Jamaica y Puerto Rico, en caso el valor del ítem b) sea superior al establecido y providenciar una solución técnica para las comunicaciones con Aruba.</p> <p>d) Los costos serán cotizados por los Estados participantes del Proyecto Regional RLA/03/901.</p> <p>e) Coordine, con apoyo de la Oficina NACC, la obtención de la autorización, por parte de los Estados CAR involucrados, para la implantación de los nodos.</p> <p>f) El Contrato 22501528 referente a los nodos MEVA III de Bogotá y Caracas deberá ser cancelado, tan pronto se establezca los nodos REDDIG II en los Estados CAR.</p>		
27-2	Aprobación del presupuesto del Proyecto RLA/03/901 rev "V"	<p>Que la Secretaría:</p> <p>a) Circule una carta a los Estados miembros por el lapso de 10 días útiles para aprobación de la nueva revisión del Proyecto RLA/03/901 en remplazo de la conclusión RCC/26-2;</p> <p>b) Luego, realizar los arreglos pertinentes para su aprobación por parte de la sede de OACI, y su ulterior presentación a los Estados miembros de la REDDIG, la cual se encuentra en el Apéndice A a esta parte del Informe.</p>	Finalizada	Se aprobó el 25 de enero de 2022 y se remitió a los Estados con carta SA5049 y carta SA5050 el 26 de enero de 2022 para la respectiva firma